



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **27 FEB. 2008**

VISTO:

La nota del Director Prof. Rubén Martínez solicitando la incorporación de dos alumnas a la Unidad Ejecutora del P.I. Expte. FCN N° 122/07 "Proyecto Pediculosis: Epidemiología de la pediculosis en el Departamento Escalante (Prov. Chubut, Argentina)" y

CONSIDERANDO

Que el Director del Proyecto de Investigación solicita la incorporación de las alumnas Soledad Pérez Gallo y Ruth Fiedorowicz Kowal a partir de la fecha de alta de dicho proyecto.

Que cuenta con el aval del Director del P.I. Prof. Rubén Martínez.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I. que a continuación se detalla:

P.I. Expte. FCN N° 122/07 "Proyecto Pediculosis: Epidemiología de la pediculosis en el Departamento Escalante (Prov. Chubut, Argentina)" Director Prof. Rubén Martínez.

Soledad Pérez Gallo	Ayudante Investigador Ad-honorem
Ruth Fiedorowicz Kowal	Ayudante Investigador Ad-honorem

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° **0017.08**


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.